

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
De AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local - Sihuas

PRECISIONES PARA LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Se comunica a los postulantes que deseen presentar su reclamo, deberán de hacerlo dentro del horario establecido en el Cronograma así mismo que para la absolución de reclamos indicar que será mediante sala virtual del Zoom de acuerdo al ingreso del postulante.

Para la presentación de expedientes en la etapa de reclamo, se deberá tener en cuenta que:

- Los reclamos son para observar la evaluación del expediente existiendo algún error por parte de la comisión en la evaluación del mismo, más no es para adjuntar algún documento que no forme parte del expediente original ingresado primogénitamente por el participante.
- Se hace conocer a los postulantes que los reclamos es por su expediente presentado, no se aceptara revisar u observar expediente de otro postulante, salvo que de oficio la comisión estime nueva evaluación de ser pertinente.
- El postulante que presente se reclamó al momento de la absolución deberá de tener encendida su cámara y el audio y contar con su Documento Nacional de Identidad.
- El postulante que ingrese para hacer su reclamo deberá esperar en sala virtual Zoom hasta que la comisión dé el acceso respectivo, dicho orden de acceso será de acuerdo a la hora de ingreso.

Tema: **ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS**

Hora: **23 de abril. 2021 11:30 a. m.**

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/86069637232?pwd=N2d3YnovRGRKd05Ba3JxWVNhd21kZz09>

Participantes que no cumplan con las indicaciones descritas no se procederá a la absolución de los reclamos.

Atte.

La Comisión